



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Oficina de Abastecimiento.

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar el servicio de mantenimiento correctivo de las instalaciones sanitarias del comedor de la Sede Alta Dirección del MIDAGRI, ubicada en Av. La Universidad N°200 – La Molina.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Realizar el servicio mantenimiento correctivo de instalaciones sanitarias del comedor a fin de determinar el exceso de concentración, en cumplimiento del Decreto Supremo N°0010-2019 – Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Valores Máximos Admisibles (VMA) para las descargas de aguas residuales no domesticas en el sistema de alcantarillado.

4. ANTECEDENTES

Inspección por parte de la empresa prestadora de servicios SEDAPAL el día 1 de abril, y 19 de julio en la sede Alta Dirección a fin de realizar muestras de toma sobre excesos de concentración de contaminantes.

5. META DEL POI VINCULADO

Meta: 041

Actividad: AOI00015500052 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UE 001 ADMINISTRACION.

6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una empresa especializada en el rubro, que brinde el servicio de instalaciones sanitarias del comedor en la Sede Alta Dirección del MIDAGRI.

7. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCION	UNID	CANT
01.00.00	Trabajos a realizar		
01.01.00	<ul style="list-style-type: none"> - Demolición de buzón y tapa de concreto de caja de registro de 0.40m x 0.70m existente. - Suministro e instalación de buzón de concreto de 0.40 x 0.70 x 0.55m, o de ser el caso prefabricado con las dimensiones iguales o similares. Deberá estar tarrajado y con acabado en pulido en la parte interna con su respectiva pendiente para el drenaje de aguas residuales. - Considerar excavación y desmontaje de buzón existente. - Asimismo, realizar excavación y tuberías de 1.00m de tubería de desagüe de 6" color naranja PVC SAP pesado, 	GBL.	1.00

 **PERÚ**
MIDAGRI
Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.07.2022 14:16:01 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Abastecimiento

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

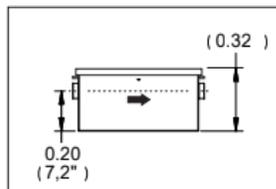
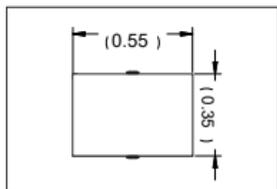
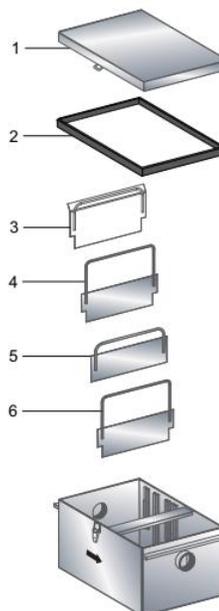


PERÚ

MIDAGRI

Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372981 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.07.2022 14:16:05 -05:00

- 2.00 m de tubería de PVC SAP pesado para los empalmes con la caja de registro nuevo.
- La nueva caja tendrá 4 conexiones: 1 con la red principal con tubo de 6" color naranja PVC, 1 red de descarga de 4" PVC SAP pesado de servicio higiénico de varones, 1 red de 4" PVC SAP pesado de servicios y 1 red de 2" PVC SAP pesado de trampa para grasa.
- Picado de pared de albañilería para empalme de tubería de 2" de PVC, considerar resane de pared con concreto y tarrajeo.
- Suministro e instalación de una trampa de grasa con las siguientes características:
 - Dimensiones: 0.55m largo x 0.35 ancho y 0.32 m alto
 - Las medidas son referenciales, pero como mínimo deben tener esas dimensiones.
 - Interceptor de grasas 45 lts/ min.
 - Capacidad de almacenaje: 18 – 20 Kg.
 - Contará con una tapa de acero. **(1)**
 - Sello hermético blando. **(2)**
 - Mampara soldada chica 5. **(3)**
 - Mampara soldada grande 6. **(4)**
 - Mampara soldada 7. **(5)**
 - Mampara soldada grande 6. **(6)**
 - Tapa antiderrapante.
 - Crespol integrado.
 - Rejillas removibles.
 - Rosca de instalación de 2".
 - Certificado de garantía, ficha técnica, memoria descriptiva y manual de limpieza.
 - Garantía 1 año.



Se precisa que las dimensiones y características son las mínimas que se requieren.

01.02.00

- Confección de plataforma de concreto de 0.40m x 0.60m x 0.10m, con concreto de fc' 175 kg/cm², considerar afirmado en subrasante, estará ubicado en la parte posterior de la cocina.

GBL

1.00

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**Oficina de Abastecimiento***"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

	- Confección de plataforma de concreto de 0.50m x 0.50m x 0.10m, al nivel de terreno, a fin de colocar el balón de gas de 50 Kg. existente.		
01.03.00	Suministro e instalación de estructura metálica con cuatro soportes de ángulos de 2", base de plancha estriada de 0.40 x 0.60m x 4.5 mm de espesor. Considerar soldadura y refuerzos en base y pintado en gloss color negro previo base zincromato.	GLB.	1.00
01.04.00	Realizar la conexión sanitaria del tubo de desagüe de lavatorio existente en pared, trampa de grasa y caja de desagüe a instalar. - Considerar unión de PVC de 2" SAP pesado en punto de desagüe de lavadero, dos tubos de 2" PVC SAP pesado, dos codos de 2" PVC SAP pesado, un universal con rosca de 2" antes de conectar con la entrada de la trampa de grasa. - Colocar un universal con rosca de 2" en salida de trampa de grasa previo ingreso a la caja de desagüe, considerar adaptadores de 2" y tubo PVC SAP pesado de 2" para conexión.	GLB.	1.00
01.05.00	Suministro e instalación de dos tubos de PVC SAP pesado de 4" con una longitud de 0.30 m de largo, empalmar con salidas existentes y colocar dos tapones de PVC de 4".	GLB.	1.00
01.06.00	Confección de muro de albañilería en un perímetro de 1.55 ml. con una altura de 0.20 m, tarrajado y pintado en color verde oscuro, asimismo considerar tapa metálica de 0.22m x 0.40m. Considerar previo desmontaje de tapa metálica existente y picado en murete.	GLB	1.00
01.07.00	Suministro e instalación de un punto de agua en zona de jardinería, comprende de las siguientes actividades a ejecutar: - Realizar excavación con una profundidad de 0.40m máximo en una longitud de 25.00 ml aproximadamente. Asimismo, perforación en muro de jardinera e=0.25m y en muro de drywall. - Realizar la instalación de 25.00 ml de tubería de 1/2" PVC SAP pesado, considerando una tee de 1/2" para empalme a red de agua existente. - Realizar la instalación de accesorios sanitarios: 03 codos de PVC de 1/2", 01 codo galvanizado de 1/2", 05 uniones de 1/2" y un caño jardinero de 1/2" con llave de medio giro, el punto de agua estará a 0.50m de alto del nivel de jardín.	GLB	1.00
01.08.00	Limpieza y eliminación de material excedentes de superficie involucradas en todo el servicio. Antes, durante y al final del servicio.	GLB	1.00

Firmado digitalmente por
JUSTINIANO MUNOZ Teresa Digna
FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2022 14:16:12 -05:00



02.00.00	ASPECTOS FINALES		
02.01.00	<ul style="list-style-type: none"> • El proveedor en todo momento deberá de asegurar que su personal profesional y técnico cuente con absolutamente con todas las medidas de seguridad que exigen este tipo de trabajos bajo su absoluta y única responsabilidad liberando al MIDAGRI de asumir cualquier responsabilidad por algún acto de negligencia, deshonra, accidente de trabajo o a fin adverso. • El proveedor deberá de estar en permanente comunicación y coordinación con el supervisor que designe servicios generales para la ejecución del presente servicio. • Cualquier aspecto no contemplado por el proveedor al momento de formular su cotización, no lo exonera de que cumpla con la totalidad del objetivo del presente servicio para el cual él evaluó previamente y cotizó en su oportunidad. • La zona materia de este servicio, deberá de estar permanentemente limpia y libre de desmonte y obstáculos que genere molestias al personal que transitan por dicho sector. <p>Cualquier daño, desperfecto o adversidad que se compruebe que ha ocasionado el proveedor y/o su Personal a las instalaciones de propiedad del MIDAGRI, será asumido de manera integral por este.</p>	GLB	1.00

8. REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTOR

- Persona natural o jurídica con experiencia en el rubro del servicio de instalaciones sanitarias, comprobada mediante dos órdenes de servicios y su respectiva conformidad.
- Contar con los materiales e insumos adecuados para brindar el servicio.
- Contar con la movilidad y herramientas mínimas adecuadas para brindar el servicio.
- Contar con la vestimenta e implementos de seguridad adecuados para brindar el servicio.
- Contar con póliza de seguro complementario contra todo tipo de riesgos (SCTR) cuya vigencia estará comprendida durante los plazos del servicio, se debe remitir copia de la póliza vigente.
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC vigente.
- No estar impedido de contratar con el estado.
- Deberá remitir con tres (03) días de anticipación la lista del personal que realizará el servicio, avalado por el medico ocupacional o en todo caso una declaración jurada firmada por el comité de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

9. PLAZO

El plazo de ejecución será de ocho (08) días calendarios como plazo máximo, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de notificada la Orden.

10. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD:



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Abastecimiento

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pago Único, previo informe técnico del PROVEEDOR, refrendado por el representante de la empresa, previa verificación de cumplimiento de las características técnicas por parte de la Coordinación de Servicios Generales y conformidad brindada por el director de la Oficina de Abastecimiento.

11. LUGAR DE SERVICIO

La prestación de servicio se realizará en la Sede Alta Dirección ubicado en Av. La Universidad N°200 – La Molina.

12. GARANTIA

Un año como mínimo.

13. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: $F = 0.40$.

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en genera: $F = 0.25$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

14. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

"EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.



PERÚ

MIDAGRI

Firmado digitalmente por
JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna
FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2022 14:16:24 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Abastecimiento

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas".



Firmado digitalmente por CHAMBIO
HERMOSA Jennifer Elizabeth FAU
20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.08.2022 08:46:24 -05:00

Director(a)
Oficina de Abastecimiento
MIDAGRI



PERÚ

MIDAGRI

Firmado digitalmente por
JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna
FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2022 14:16:29 -05:00